



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD – 2020-100.4.903

DECRETO No. 903

25 de Agosto de 2020

“POR EL CUAL SE DEROGAN UNOS NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA DE LA CONVOCATORIA 437 DE 2017 EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la constitución política artículo 315, Ley 909 de 2004 artículos 23 y 31 numeral 5°, Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.5.3.1 y Decreto 1083 de 2015 artículos 2.2.6.21 y 2.2.6.25 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el proceso de selección No. 437 de 2017 – Valle del Cauca, convocó a concurso abierto de méritos, para proveer los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo del Municipio de Palmira.

Que mediante el acuerdo CNSC-20171000000496 del 28 de noviembre de 2017, modificado por los Acuerdos CNSC-20181000001286 del 16 de junio de 2018, CNSC-20181000005586 del 20 de septiembre de 2018 y CNSC-20181000007156 del 13 de noviembre de 2018, dio apertura a concurso abierto de méritos para la provisión de empleos en vacancia definitiva acorde a la convocatoria 437 de 2017 – Valle del Cauca en la cual hace parte el Municipio de Palmira.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió actos administrativos por los cuales se conformaron las listas de elegibles para proveer vacantes de los siguientes empleos de carrera administrativa de la planta de cargos del Municipio de Palmira:

RESOLUCIÓN	FECHA	OPEC	CARGO	CODIGO	GRADO	UBICACIÓN
20202320000745	13/01/2020	55150	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	SECRETARIA DE EDUCACION
20202320017545	20/01/2020	55156	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	SECRETARIA DE EDUCACION
20202320017565	20/01/2020	55174	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	SECRETARIA DE EDUCACION
20202320018265	20/01/2020	56130	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	SECRETARIA DE EDUCACION
20202320000815	13/01/2020	55188	SECRETARIO EJECUTIVO	425	5	SECRETARIA DE EDUCACION
20202320000835	13/01/2020	55195	AUXILIAR AREA SALUD	412	4	SECRETARIA DE EDUCACION
20202320003435	13/01/2020	56134	TECNICO OPERATIVO	314	1	SECRETARIA DE EDUCACION
20202320003455	14/01/2020	56210	TECNICO OPERATIVO	314	1	SECRETARIA DE EDUCACION
20202320003495	15/01/2020	56239	TECNICO OPERATIVO	314	1	SECRETARIA DE EDUCACION
20202320018275	20/01/2020	56623	CELADOR	477	1	SECRETARIA DE EDUCACION
20202320018325	20/01/2020	56624	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	SECRETARIA DE EDUCACION

Que las mencionadas listas quedaron en firme el 31 de enero de 2020, tal como fue comunicado por CLAUDIA PRIETO TORRES, Gerente de Convocatoria de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante correo electrónico del 31 de enero de 2020.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles, la Entidad efectuó los nombramientos en período de prueba en los empleos objeto del concurso en estricto orden de mérito, al igual que fueron comunicados de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el 1° del Decreto 648 de 2017, y son los siguientes:



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

DECRETO 14/02/2020	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	LUGAR EN LISTA	OPEC	CARGO	CODIGO	GRADO	UBICACIÓN
411	66.656.166	OLGA LUCIA	CARDONA ALVAREZ	7	56624	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – I.E SEBASTIAN DE BELALCAZAR
391	10.183.943	EFRAIN	CARDONA GAVIRIA	1	56134	TECNICO OPERATIVO	314	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – CALIDAD EDUCATIVA
388	1.112.099.381	DIANA MARCELA	ORDÓÑEZ OCAMPO	3	55195	AUXILIAR AREA SALUD	412	4	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – I.E DOMINGO URURITA

Que dentro de los términos legales, la siguiente persona no manifestó su aceptación del nombramiento en período de prueba del citado empleo, dentro del tiempo determinado por la Ley:

DECRETO 14/02/2020	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	LUGAR EN LISTA	OPEC	CARGO	CODIGO	GRADO	UBICACIÓN
411	66.656.166	OLGA LUCIA	CARDONA ALVAREZ	7	56624	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – I.E SEBASTIAN DE BELALCAZAR

Que dentro de los términos legales, la siguiente persona presentó aceptación del cargo y solicitó prórroga para su posesión, pero al final presentó manifestación de no continuar con el proceso, al correo electrónico lina.toledo@palmira.gov.co del 27/05/2020, por lo que no tomó posesión del cargo:

DECRETO 14/02/2020	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	LUGAR EN LISTA	OPEC	CARGO	CODIGO	GRADO	UBICACIÓN
391	10.183.943	EFRAIN	CARDONA GAVIRIA	1	56134	TECNICO OPERATIVO	314	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – CALIDAD EDUCATIVA

Que dentro de los términos legales, la siguiente persona presentó aceptación del cargo y solicitó prórroga para posesión hasta 2 de julio del 2020, pero no presentó la totalidad de la documentación legal requerida, entre ellos el examen medico de ingreso, indispensable para continuar con el proceso, por lo que no tomó posesión del cargo:

DECRETO 14/02/2020	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	LUGAR EN LISTA	OPEC	CARGO	CODIGO	GRADO	UBICACIÓN
388	1.112.099.381	DIANA MARCELA	ORDÓÑEZ OCAMPO	3	55195	AUXILIAR AREA SALUD	412	4	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – I.E DOMINGO URURITA

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.1.12 del decreto 1083 de 2015, “*Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:*

1. *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. (subraya fuera de texto).”*

Que de igual forma el artículo 2.2.5.1.4 del decreto 1083 de 2015 en su numeral 6 y 7 menciona, “*Requisitos para el nombramiento y ejercer el empleo. Para ejercer un empleo de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, se requiere:*

6. *Tener certificado médico de aptitud física y mental y practicarse el examen médico de ingreso, ordenado por la entidad empleadora. (subraya fuera de texto).*

7. *Ser nombrado y tomar posesión. “*



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

Que de acuerdo a lo anterior, deben derogarse los decretos mediante los cuales se realizaron los nombramientos en periodo de prueba a las siguientes personas:

DECRETO 14/02/2020	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS
411	66.656.166	OLGA LUCIA	CARDONA ALVAREZ
391	10.183.943	EFRAIN	CARDONA GAVIRIA
388	1.112.099.381	DIANA MARCELA	ORDOÑEZ OCAMPO

Que el mismo decreto en su artículo 2.2.6.21, señala la forma del envío de la lista de elegibles en firme. *“En firme la lista de elegibles la Comisión Nacional del Servicio Civil enviará copia al jefe de la entidad para la cual se realizó el concurso, para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles y en estricto orden de mérito se produzca el nombramiento en periodo de prueba en el empleo objeto del concurso, el cual no podrá ser provisto bajo ninguna otra modalidad, una vez recibida la lista de elegibles.”* (Subrayado fuera de texto).

Que la ley 909 de 2004, en el numeral 4 del artículo 31, modificado por la ley 1960 de 2019, sobre las listas de elegibles, dispone:

“Con los resultados de las pruebas de la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada por delegación de aquella elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso y las vacantes definitivas...”

Que de acuerdo a lo anterior y ante la inexistencia de la totalidad de los documentos correspondiente, la aceptación o rechazo del nombramiento en periodo de prueba por parte de los elegibles relacionados dentro de los términos legales para hacerlo, procede la derogatoria de los decretos de nombramientos en periodo de prueba, conforme a las disposiciones citadas.

Que se debe proceder a realizar en los empleos que tengan listas de elegibles, realizar el nombramiento en periodo de prueba de quien ocupó el siguiente puesto en ésta, conforme a las Resoluciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, atendiendo el estricto orden de mérito.

Que de acuerdo a las derogatorias anteriores y en virtud que fueron declarados desiertos estas convocatorias, continuaran con nombramiento provisional las personas que a este momento se encuentran ocupando los cargos aquí mencionados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar los Decretos, por medio de los cuales se realizaron los nombramientos en periodo de prueba de la administración central del Municipio de Palmira de las listas de elegibles, resultado de la convocatoria No. 437 de 2017, que corresponde a los siguientes nombramientos de conformidad con lo expuesto en parte considerativa del presente acto administrativo:

DECRETO 14/02/2020	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	LUGAR EN LISTA	OPEC	CARGO	CODIGO	GRADO	UBICACIÓN
411	66.656.166	OLGA LUCIA	CARDONA ALVAREZ	7	56624	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – I.E SEBASTIAN DE BELALCAZAR
391	10.183.943	EFRAIN	CARDONA GAVIRIA	1	56134	TECNICO OPERATIVO	314	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – CALIDAD EDUCATIVA
388	1.112.099.381	DIANA MARCELA	ORDOÑEZ OCAMPO	3	55195	AUXILIAR AREA SALUD	412	4	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – I.E DOMINGO URURITA



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

ARTÍCULO SEGUNDO: Continúese vinculados con nombramiento provisional las personas que venían ocupando estos cargos, de acuerdo a lo mencionado en la parte resolutive, las cuales son:

CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	CODIGO	GRADO	UBICACIÓN
66.783.817	ANA AZENETH	MONTENEGRO GUTIERREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – I.E SEBASTIAN DE BELALCAZAR
29.670.600	LUZ ANGELA	VASQUEZ PERALTA	TECNICO OPERATIVO	314	1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – CALIDAD EDUCATIVA
31.169.728	DIANA IVETH	GONZALEZ VERGARA	AUXILIAR AREA SALUD	412	4	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – I.E DOMINGO URURITA

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el presente acto administrativo a las personas citadas en el Artículo Primero de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 y el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, a sus correos electrónicos. Así mismo comuníquese a la Secretaría de Educación Municipal para los trámites pertinentes.

DECRETO 14/02/2020	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS
411	66.656.166	OLGA LUCIA	CARDONA ALVAREZ
391	10.183.943	EFRAIN	CARDONA GAVIRIA
388	1.112.099.381	DIANA MARCELA	ORDOÑEZ OCAMPO

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Palmira – Valle del Cauca, a los veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).


ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Lina Marcela Toledo Jiménez – Abogada Contratista. 
Revisó: Lina María Suarez- Técnico operativo Grado 1^{er} 
Revisó: Germán Valencia – Secretaría Jurídica. 
Revisó: Olga Lorena Cifuentes Giraldo – Subsecretaria Administrativa y Financiera de la Secretaria de Educación. 
Aprobó: Alonso García González - Secretario de Educación. 